

REPORTE NACIONAL

El Salvador

Alianza
Latinoamericana y
Caribeña
de Juventudes



Introducción

La Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes es un grupo **que trabaja por el fortalecimiento organizativo y la incidencia política** en torno a las agendas de: **Juventud, Población y Desarrollo Sostenible** a nivel regional, nacional y global. Fue conformada en 2011, con el objetivo de articular a redes y organizaciones de jóvenes en la región de cara al proceso de revisión a 20 años de la firma del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Derivado de ese proceso y a partir de la resolución 670(XXXIV) de la CEPAL, en 2012 se decidió que el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (CRPD) se convirtiera en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, uno de los 11 órganos subsidiarios de la CEPAL. Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, enfocándose en poblaciones específicas como las personas jóvenes, indígenas y afrodescendientes, considerando temas de urgente atención como la migración y el envejecimiento.

La primera reunión de la CRPD tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, en agosto de 2013 y su resultado fue la adopción del

Consenso de Montevideo, que además de ser el acuerdo más progresista de la región es un instrumento clave del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo más allá de 2014.

El Consenso de Montevideo reconoce de manera enfática los derechos de las personas jóvenes, los derechos sexuales y la importancia del aprovechamiento del bono demográfico.

En octubre de 2015, como resultado de la Segunda Reunión de la CRPD en México, los gobiernos de la región acogieron la Guía Operacional del Consenso de Montevideo, instrumento técnico que representa una oportunidad invaluable para la elaboración de políticas públicas de población desde un marco de derechos, con un enfoque integral que tiene como base las intersecciones temáticas y poblacionales.

En ese marco, desde la Alianza LAC de Juventudes, continuamos con la apuesta de fortalecer la participación juvenil como pieza clave para transitar de los marcos normativos a la implementación, así como para contribuir en la generación de verdaderos procesos de rendición de cuentas en donde los gobiernos cumplan con los

compromisos adquiridos en torno a la garantía de derechos humanos de todas las personas. Estamos seguras que fortaleciendo las capacidades de las personas y

organizaciones de jóvenes, estaremos contribuyendo a que nuestra América Latina sea menos desigual, más humana y sostenible.

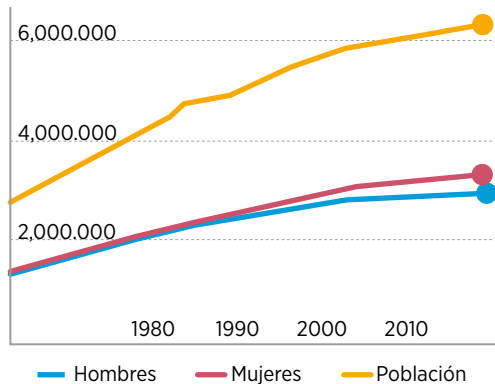
Contexto

GEOGRAFÍA Y TERRITORIO

El Salvador está ubicado en Centroamérica, con una extensión territorial de 21,041 km². El Salvador limita con Guatemala al oeste y con Honduras al norte y al este, al sureste el golfo de Fonseca lo separa de Nicaragua, y flanqueado al sur por el océano Pacífico. Su territorio está organizado en 14 departamentos, 39 distritos y 262 municipios. La ciudad de San Salvador es la capital del país; su área metropolitana incluye 14 municipalidades cercanas, y en las cuales se concentra la actividad económica y política de la república.

POBLACIÓN

El Salvador cuenta con una población total para 2016 de 6, 522, 419 personas, y al diferencial la población por sexo, los datos proporcionados por la encuesta, muestran que las mujeres representan el 52.7% de la población total del país y los hombres el 47.3%.



El Salvador cuenta con una población total para 2016 de 6,522,419 personas, de las cuales:

- 4,026,826 residen en el área urbana; y
- 2,495,593 en la rural,

lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3% respectivamente.¹

1. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples; p.1 DYGESTIC 2016. Disponible en línea: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Cabe mencionar que existe gran cantidad de población que vive en otros países en condición de migración irregular, preponderantemente en los Estados Unidos.

GOBIERNO Y CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL

En cuanto al contexto político, El Salvador con un gobierno de “izquierda” ha adoptado la **Agenda 2030** sobre desarrollo sostenible, a tal punto que su Plan Quinquenal de Desarrollo se basa en ella y todos los discursos oficiales la mencionan como parte fundamental del avance del país; por otra parte la sociedad civil ha tenido limitada participación, bajo el argumento de gobierno que están adecuando sus instituciones antes de hacer enlaces más directos con Sociedad Civil. Respecto al **Consenso de Montevideo**, el país es uno de los que lo adoptó e iba a ser sede de la III Reunión de la Conferencia Regional Sobre Población y Desarrollo, la cual declinó a última hora, cabe mencionar que se percibe desconcierto en el Ejecutivo sobre quien es el responsable de dar seguimiento a esta Agenda, por el momento Ministerio de Salud y Ministerio de Relaciones Exteriores han sido los encargados.

El país se enfrenta a una polarización bipartidista que se complejiza por las divisiones que existen dentro del partido de gobierno y el de oposición, hay una tendencia a usar el discurso pro-juventudes como estrategia de convocatoria; sin embargo la participación política juvenil y de la

población en general sigue limitada. Entre las discusiones abiertas figuran problemáticas complejas como la militarización de la seguridad pública; reforma al art. 133 del Código Penal sobre el aborto, de esto cabe destacar que hay tres propuestas: una que busca la despenalización de cuatro causas, otra que sólo contempla dos y una que pretende agudizar las penas pasando de 2-8 años hasta 50 años (pena mayor a la de un asesinato); ya se ha cerrado —con resultados desfavorables para las mayorías— la discusión sobre el sistema de pensiones, fondos que están en manos de las Agencias de Fondos de Pensión y de los que el gobierno de El Salvador busca poder disponer como medida paliativa frente a la crisis fiscal.

JÓVENES EN EL SALVADOR

Una característica fundamental es que la población es mayoritariamente joven:

- El 54.0% de la población es menor de 30 años —la edad reconocida de las personas jóvenes va de los 15 a los 29 años, según el artículo 2 de la Ley General de Juventud—
- Mientras que el 12.4% tiene una edad de 60 años y más.²

2. *Ibíd.*

Situación

SALUD

El Sistema de Salud Pública está a cargo del Ministerio de Salud (MINSAL) su accionar está teóricamente delimitado por la Reforma de Salud “Construyendo la Esperanza” aprobada en 2010. Poseen una política de Salud Sexual y Reproductiva, cuya aplicación sigue en proceso, es decir no hay cobertura universal en el país.

- El Ministerio de Salud reportó en 2017 que el 89% de las mujeres de 15 a 49 años casadas o unidas utilizaba algún método anticonceptivo para posponer, espaciar o limitar los nacimientos y prevenir embarazos no deseados, mostrando una tendencia al alza.
- El uso de métodos anticonceptivos es menor entre las adolescentes, que entre las mujeres adultas. En 2014, los métodos más usados —según el ministerio— eran la esterilización femenina (37%), los inyectables (20%) y la píldora (4%), seguidos del condón masculino y el DIU.
- De igual forma reportaron una reducción de la mortalidad materna de 211 en 1992 a 52.8 en 2015, existen muertes por causas prevenibles relacionadas con el embarazo que siguen ocurriendo.³

De acuerdo con el estudio de Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador, 2015 producido por UNFPA El Salvador, se estima que:

- Durante el año 2015 se registraron 83 478 embarazos a nivel nacional, de los cuales 25 132 correspondieron a niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años de edad.
- Esto implica que en promedio cada día alrededor de 69 niñas y adolescentes quedaron en estado de embarazo, o lo que es lo mismo, una cada 21 minutos.

El embarazo en niñas y adolescentes debe ser considerado como una de las formas de violencia que más impacta en las aspiraciones personales y la salud de este grupo poblacional. En las niñas sobrevivientes de violencia sexual, el inicio forzado de la maternidad se convierte en una barrera casi insuperable para acceder a derechos fundamentales como la educación y la recreación, a la vez que pone en riesgo su salud y las coloca en absoluta desventaja para la construcción y realización de un plan de vida que les permita su pleno desarrollo como mujeres.⁴

3. Ministerio de Salud de El Salvador, *La Salud es un derecho. Estamos para garantizarlo. Informes de labores 2016-2017*. Disponible en línea.

4. González, Hugo. UNFPA. Citado en: “UNFPA y MINSAL presentan estudio de embarazos en niñas y adolescentes. Ministerio de Salud”

- Para 2016 según datos del MINSAL, en 2016 se registraron 74,545 embarazos en niñas y adolescentes de los cuales el 30% fueron en edades entre los 10 y 19 años.

Sumado a los altos índices de embarazos, El Salvador aún penaliza el aborto en todas sus causales condenando a mujeres jóvenes, la gran mayoría en condiciones de pobreza, hasta por 40 años de cárcel, por presentar abortos espontáneos o complicaciones obstétricas. Uno de los casos más conocidos es el de “Las 17” y el caso de “Evelyn”, quien fue sentenciada a 30 años de cárcel por tener a un bebé muerto, producto de una violación.⁵

También en El Salvador persiste la brecha en la atención especializada para las personas LGBTI; ésta generalmente se reduce a prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y son atendidas junto con las otras “poblaciones vulnerables”, dejando de lado la adecuación de los servicios generales de salud. Además, existen solamente 35 centros de salud que cuentan con servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

EDUCACIÓN

- El Salvador destina solamente el 4% de su PIB para el presupuesto en educación, el Ministerio de Educación (MINED) acaba de pasar por una reestructuración, que presenta un recorte de \$14,000,000 para el presupuesto de 2018.

- Según estadísticas del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) la cobertura del sistema educativo disminuye conforme aumenta el nivel de escolaridad.

- En 2011, el porcentaje de cobertura de la población de niñas y niños en edad escolar era del 95.8% en primer ciclo de educación primaria, del 63.3% en segundo ciclo y del 62.2% en tercer ciclo en secundaria aumentó del 2009 al 2011, al pasar del 56.3% al 62.2%.

- En 2011, la cobertura entre las adolescentes, fue de 64.6% y entre los adolescentes, de 59.9%. Según el Estudio sobre el Costo económico del embarazo, presentado por UNFPA, de las adolescentes de 10 a 17 años que tuvieron un parto en establecimientos de salud del MINSAL en 2012, el 40% se encontraban estudiando al momento del embarazo, un 75% de las cuales dejaron sus estudios con un promedio de escolaridad de 5.7 años.

- La deserción escolar en el caso de los hombres está relacionada con la violencia social y las condiciones económicas que impiden el desarrollo académico de los jóvenes.

5. BBC Mundo (2017) “La controvertida sentencia de 30 años de cárcel contra Evelyn Hernández, la joven que parió un bebé muerto tras ser violada por un pandillero en El Salvador” <http://www.bbc.com/mundo/noticias-40534010>

- No existen herramientas estadísticas que permitan medir el carácter Laico de la educación y los contenidos sobre sexualidad no están oficializados dentro de los programas de estudio.
- Los grupos en situación de vulnerabilidad como la población LGBTI no se encuentra exenta de la negación al derecho a la educación. La Consulta Nacional Sobre Realidades LGBTI en El Salvador (2012) arrojó que El 71.5% de la población no se encontraba estudiando a pesar de que la media de rango de edad se ubicaba entre los 14 y los 34 años, edad en la que se supone que se debe realizar esta actividad, es decir, dedicarse a tener la mejor educación posible para que puedan tener mejores oportunidades de vida.
- Otro dato interesante a destacar es que el 80.5% de las y los participantes de la Consulta afirmaron que en sus centros de estudios escucharon comentarios negativos acerca de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas, esto sin duda influye fuertemente en el hecho que una persona LGBTI no viva con libertad su orientación sexual identidad y/o expresión de género y decida irse del centro de estudios afectando en la deserción escolar, 4 de cada 10 estudiantes LGBTI no completan su formación académica por discriminación y estigmatización.⁶

EMPLEO

- Según los resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2016 (EHPM), la tasa de desempleo en 2016 a nivel nacional fue de 7%, para el área urbana fue del 6.9% y 7.2% para el área rural. La desagregación por sexo, indica que el 8.1% lo representan los hombres y el 5.3% las mujeres.
- La población económicamente activa (PEA) está constituida por 2,931,653 personas de las cuales el 58.6% son hombres y 41.4% mujeres.
- De acuerdo a los resultados de la EHPM, la población ocupada del sexo masculino, representa el 91.9%, mientras que las mujeres que se encuentran ocupadas representan el 7%.
- El Salvador registra un crecimiento del 2.4% del PIB situación que sigue manteniendo a la población en el sector informal, esto debido a las condiciones laborales dentro del sector formal, pues con el porcentaje que se tiene actualmente, el empleo formal ha variado solamente un 2.2%.

6. Secretaria de inclusión social, Dirección de Diversidad Sexual, "Consulta Nacional Sobre Realidades LGBTI en El Salvador" (2012)

- Según la EHPM alrededor del 56.8 % de todas las personas ocupadas está en el sector informal, donde se encuentran los y las trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados y trabajadoras domésticas; este último sector es el que menos acceso a servicios de seguridad social tiene a nivel de Centroamérica, y donde el 95 % de sus trabajadoras son mujeres.
- En cuanto al número de afiliaciones al seguro social, las cifras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) indican que en Junio de 2016 se reportaban 815.617 cotizantes, mientras que al mismo mes de 2017, la cifra había bajado a 809.832. Las estadísticas de la EHPM de 2016 indican que la cobertura social para el área rural es apenas del 17.1 % mientras que para la zona urbana es de 43.6 %, además este tipo de servicio abarca el 35 % de las mujeres y un 34.1 % de los hombres.
- La falta de empleo por motivos de discriminación por Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de Género sigue afectado a la población LGBTI, especialmente la población transgénero y transexual, donde según una investigación de tipo exploratoria, de las mujeres trans económicamente activas, sólo el 29.5% son empleadas asalariadas de tiempo completo y el 53% se encuentran en el sector sin fines de lucro, generalmente en organizaciones no gubernamentales, fundadas

por las mismas mujeres trans para la defensa de sus derechos humanos.⁷

PARTICIPACIÓN

Se cuenta con una Ley General de Juventud que establece aspectos legales sobre mecanismos de participación juvenil, en el capítulo X del reglamento (art. 28-48) establece el Consejo Nacional de la Persona Joven como ente representativo de las juventudes organizadas, mismo que cuenta con derecho a participación en la Junta directiva del Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) compuesta por la dirección del mismo y otras carteras del ejecutivo.

Por otra parte, en la Ley de Partidos Políticos el Art. 38 de la Ley de Partidos Políticos —aprobada por la Asamblea Legislativa el 14 de febrero de 2013—, establece una cuota de género de al menos el 30% de mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular en la Asamblea Legislativa, el Parlamento Centroamericano y los Concejos Municipales, como propietarias y como suplentes. Si bien se cuentan con cuotas de género y se han presentado iniciativas para reformar la Ley de Partidos incorporando una cuota de juventud del 25%, lo cierto es que, hasta el momento solo un partido político (FMLN) tiene cuota de juventud; con

7. Zapata, Roberto, Universidad de El Salvador. *“La exclusión Laboral de las Personas Trans en el municipio de San Salvador”*

esto se aseguran espacios para jóvenes menores de 31 años tanto para las diputaciones como para los Concejos Municipales.

VIOLENCIA

La situación de violencia en el país es generalizada, existe una alta tasa de homicidios y violencia sexual, con un porcentaje de denuncias recibidas que triplica el número de procesados. Actualmente el gobierno de El Salvador ha establecido “medidas extraordinarias” que consisten en refuerzos a la Policía Nacional Civil con elementos de la Fuerza Armada de El Salvador, lo cual implica violación a los Acuerdos de Paz firmados en 1992 después de la guerra civil, que establecía la desmilitarización de la seguridad pública. Esto ha devenido en que a la fecha se tiene conocimiento de que hay más de 50 detenciones extrajudiciales, la mayoría de hombres jóvenes por delitos de posesión y tenencia de drogas, extorsión y crimen organizado. A la mayoría de éstas se le vulnera el derecho al debido proceso pues no cuentan con audiencias preliminares ni defensa jurídica, a pesar de esto, se les procesa o postergan las audiencias mientras ellos esperan en cárcel hasta 6 meses. Por otro lado, la Policía Nacional Civil, PNC, registró un total de 1,948 denuncias por diferentes delitos sexuales, entre el período de enero a junio de 2017.

- Los delitos más denunciados son: violación, agresión sexual, agresión sexual

agravada, agresión sexual en menor e incapaz, estupro, estupro por prevalimiento y violación en menor e incapaz, de los cuales violación en menor e incapaz, fue el más denunciado, con 47.95%.

- El 79% de abusos fue cometido en contra de menores de 17 años, donde las niñas y adolescentes son las que sufren mayor abuso, el 95.43% y niños 4.57%.⁸

En 2016, solo en el primer semestre se reportaron 2,820 casos de violencia sexual hacia las mujeres, siendo las más afectadas las niñas y adolescentes. También para ese mismo periodo el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) reportó que; entre enero y junio (2016) se registraban 299 muertes de mujeres por causas violentas, lo cual representaba un 30% más, que el mismo periodo del año 2015.

Para el año 2017,

- Según el observatorio de violencia de ORMUSA se han registrado hasta la fecha 341 feminicidios (enero-septiembre) 13 de las cuales fueron asesinadas por sus parejas en el periodo de enero a octubre.
- Lo anterior refleja que el 53.98% de las mujeres asesinadas han sido jóvenes de

8. Observatorio de violencia; ORMUSA. Disponible en línea: <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/violenciasexual.php> (Consulta 02-11-17)

15 a 34 años de edad, —este último dato no incluye 8 casos de menores de 14 años y 13 casos de mujeres de 60 años que fueron asesinadas—.

Otro sector que se ve gravemente afectado por la violencia es la población LGBTI, según datos de la Organización Internacional Human Rights Watch, en El Salvador desde 1999 al 2016 han sido asesinadas más de 500 personas LGBTI.⁹ El informe

sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBTI, realizado por la Universidad de California señala que en El Salvador se experimentan niveles epidémicos de crímenes violentos de los cuales la población LGBTI también sufre, sin embargo, estos casos motivados por el odio a la orientación sexual, identidad y expresión de género, no son reconocidos ni investigados, muestra de ello es que no existe un caso de enjuiciamiento por esto.

Herramientas para el monitoreo

Como se mencionó, el Consenso de Montevideo, su Guía Operacional, así como la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, resulta una herramienta fundamental para los derechos de las personas jóvenes. De la misma manera ocurre con la Agenda 2030, sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores.

Sin embargo, para que estas herramientas realmente sean útiles, es fundamental medir el avance en los indicadores, pero, sobre todo, corroborar que estos avances estadísticos o normativos, sean consistentes con la realidad vivida en nuestro país. Como pudo observarse, hay grandes retos

para que las personas jóvenes, puedan tener condiciones para alcanzar su pleno desarrollo, por lo que se vuelve fundamental que desde las organizaciones de jóvenes y quienes defienden y promueven los derechos de las personas jóvenes se apropien del Consenso y sus indicadores.

A continuación, se presenta una herramienta que, prioriza una serie de indicadores de la propuesta para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo y de los ODS, junto con datos que pueden tomarse como línea base para el monitoreo y seguimiento, así como algunas consideraciones que creemos pertinente señalar.

9. Reyes, Dora (2017) *Odio que mata en El Salvador: cientos de asesinatos de personas LGBTI*, Resumen Latinoamericano. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/05/24/odio-que-mata-en-el-salvador-cientos-de-asesinatos-de-personas-lgtbi/>

Indicador	Contenido	Datos	Consideraciones
CM: A.1 ODS: 1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).	<p>A nivel nacional un 32.7% de los hogares se encuentran en pobreza; de estos el 7.9% se encuentra en pobreza extrema; mientras que el 24.8% están en pobreza relativa.</p> <p>En el área rural un 37.5% de hogares se encuentran en pobreza, de los cuales el 10.4% están en pobreza extrema y el 27.2% en pobreza relativa.</p> <p>En el área urbana el 29.9% de los hogares viven en pobreza; el 6.4% están en pobreza extrema y el 23.5% en pobreza relativa. (EHPM El Salvador, 2016)</p>	Es necesario que los datos oficiales sean desagregados por sexo y edad, para identificar y analizar las brechas y generar estrategias pertinentes.
CM: A.10 ODS: 3.4.2	Tasa de mortalidad por suicidio.	Sin información oficial disponible.	Si bien es un indicador carente de estadísticas oficiales, es fundamental, promover la realización de registros administrativos que den cuenta de las tasas de suicidio en el país.
CM: A.19 ODS: 16.1.3	Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.	<p>Policía Nacional Civil, PNC, registró un total de 1,948 denuncias por diferentes delitos sexuales, entre el período de enero a junio de 2017.</p> <p>El Sistema de Información de Denuncias del CONNA ha registrado entre 2015 a septiembre de 2016 un total de 2948 casos de amenazas y vulneraciones a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 93% se cometió contra niñas y adolescentes mujeres y el 7% contra niños y adolescentes hombres.</p>	Es necesario generar cifras oficiales por tipo de violencia. Los datos vinculados a violencia están reflejados, casi el total de las veces, en homicidios.

<i>Indicador</i>	<i>Contenido</i>	<i>Datos</i>	<i>Consideraciones</i>
CM: A.20 ODS: 10.3.1	Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.	Sin información oficial disponible.	Si bien es un indicador carente de estadísticas oficiales, es fundamental, promover la realización de encuestas que den cuenta de la proporción de la población que ha sido víctima de discriminación.
CM: B.3	Proporción de instancias gubernamentales que cuentan con mecanismos de participación de adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas que les atañen.	Sin información oficial disponible.	No se cuenta con información actualizada en el portal del Instituto de la Juventud. Con relación a las instancias gubernamentales con mecanismos de participación, no hay información sistematizada al respecto.
CM: B.12 ODS: 5.3.1	Proporción de matrimonios/ uniones precoces o tempranos.	Encuesta Nacional de Salud (ENS/ MICS) 2014: 6% de los matrimonios eran de menores de 15 años / 26% de los matrimonios eran de menores de 18 años	Resulta necesario contar no solo con datos sobre el matrimonio sino sobre las uniones de facto para poder entender las relaciones y diferencias entre estos dos fenómenos.
CM: B.13	Porcentaje de mujeres y de hombres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años, desagregando tres categorías: antes de los 15 años, antes de los 18 años y antes de los 20 años.	Para 2016 según datos del MINSAL, el año pasado (2016) se registraron 74,545 embarazos en niñas y adolescentes de los cuales el 30 % fueron en edades entre los 10 y 19 años. El Salvador el 43 % de las madres adolescentes reportaron que el embarazo fue no planeado. (Ministerio de Salud, 2016)	Resulta necesario desagregar los datos por rangos de edad como lo refiere el indicador. El segundo dato presentado invita a identificar los determinantes sociales vinculados al embarazo durante la adolescencia, pues como se lee, menos de la mitad de los embarazos son no planeados.

Indicador	Contenido	Datos	Consideraciones
CM: B.14	Número de centros de salud con servicios o espacios amigables para adolescentes por cada 100,000 adolescentes.	Estrategia de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes en los establecimientos de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud, RIISS y en otros espacios institucionales y comunitarios. Se ha implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para adolescentes y jóvenes en 67 establecimientos de salud y se incluye la atención el segmento de población de jóvenes de 20 a 24 años de edad en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar. ¹	Para el caso de los servicios amigables, es necesario tener información detallada en torno a los criterios definidos por el país para determinar los servicios amigables como tal. Y hacer una valoración a partir de las recomendaciones de organismos internacionales en la materia. Además de conocer las actualizaciones en torno al número de centros amigables y el número de beneficiarios/as.
CM: D.4	Número de iniciativas presentadas para establecer marcos regulatorios en materia de reproducción asistida.	Sin información oficial disponible.	Es importante no solo conocer el número de iniciativas en la materia, sino lo que plantea la iniciativa y el estado que guarda.
CM: D.5	Porcentaje de hombres y de mujeres que ponen en práctica elementos básicos de prevención y autocuidado de su salud sexual y su salud reproductiva	<p>Cuando se estima el porcentaje de uso de condón u otro método durante el primer encuentro sexual, se puede observar que solo 3 de cada 10 usaron algún tipo de método.</p> <p>Las razones señaladas por aquellas que no usaron ningún tipo de protección son referentes a que la pareja no le dijo o le propuso que usaran (25.3 %), seguido del deseo explícito de la niña y adolescente de no usar ningún método (17.8 %), el hecho de que dicho encuentro sexual no fue planeado (15 %) y, por último, que la niña y adolescente no conocía ningún método al momento (13.3 %). (Ministerio de Salud 2016)</p>	La información encontrada refiere de manera particular a la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos, es necesario identificar otras dimensiones vinculadas al autocuidado de la salud sexual y reproductiva, contando con estadísticas desde MINSAL que den cuenta de ello.

Indicador	Contenido	Datos	Consideraciones
CM: D.10	Número de hospitalizaciones por complicaciones del aborto desagregado por grupos de edad.	Sin información oficial disponible.	No se encontró información oficial al respecto lo cual resulta grave, ya que limita la identificación de las implicaciones derivadas de la penalización total del aborto. Una herramienta útil para tener esta información en primera instancia son los registros administrativos de los hospitales.
CM: D.11	Existe en el país legislación que permite la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo a las siguientes causas: a) por la sola voluntad de la mujer; b) por violación; c) por peligro de vida de la mujer; d) otras causas.	El aborto está tipificado como delito en El Salvador, sin excepciones.	Tal como lo refieren múltiples organismos internacionales, además de las recomendaciones específicas realizadas al Estado Salvadoreño, aunado a lo que plantea el mismo Consenso de Montevideo, es necesario se revise la legislación en materia de penalización del aborto, de manera que garantice el derecho a la vida y salud de las mujeres.
CM: D.17 ODS: 5.6.1	Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.	Solo 3 de cada 10 niñas y adolescentes expresaron haber usado algún tipo de método durante su primer encuentro sexual. (Ministerio de Salud, 2016)	Es necesario contar con información detallada en torno al abordaje de la Educación Integral en Sexualidad en la curricula escolar y el impacto de las campañas de derechos sexuales que se desarrollen.
CM: D.19	Porcentaje de población que reporta haber sido objeto de discriminación por su orientación sexual o identidad de género	El 73.2% Ha sufrido algún hecho de agresión y/o discriminación en centros de salud debido a su orientación sexual y/o Identidad de Género	Si bien es de reconocerse la creación y promulgación del Decreto Ejecutivo número 56 (Mayo 2010), donde se plantea por primera vez en la historia un cuerpo jurídico que prohíba la discriminación por razón de la orientación sexual y/o identidad de género de una persona. Los siguientes datos demuestran las condiciones de discriminación que enfrentan las personas LGBTI:

Indicador	Contenido	Datos	Consideraciones
<p>CM: D.19</p>		<p>El 54.4% de la población LGBT sufre o ha sufrido algún hecho de agresión y/o discriminación en su Centro de Estudio</p> <p>(Secretaría de Inclusión Social de El Salvador, 2012)</p>	<p>El 71.5% de la población no se encuentra estudiando actualmente a pesar de que la media de rango de edad se encuentra entre los 14 y los 34 años.</p> <p>80.5% manifestó haber escuchado comentarios negativos al respecto de las personas LGBTI en sus centros de estudios.</p> <p>El resultado que refleja que el 69% de personas no gozan de la seguridad social (afiliación al ISSS) refleja el alto porcentaje de trabajo informal o subempleo en la cual se encuentra la gran mayoría de personas LGBTI.</p> <p>El 61.7% de las personas entrevistadas manifestaron conocer a una persona LGBTI que se haya suicidado, mientras que el 58.3% expresó conocer a alguien que lo ha intentado al menos una vez.</p> <p>El 61.5% de la población expreso estar desempleada, frente esto hay un porcentaje de la población que pertenece al sector informal o sub empleo con el 38.7%, lo que nos indica que hay una gran parte de la población LGBTI que enfrenta serias dificultades en cuanto al acceso al empleo formal. (Secretaría de Inclusión Social de El Salvador, 2012)¹⁰</p>

10. <http://amate.org.sv/doc/Consulta%20Nacional%20sobre%20realidades%20LGBTI%20en%20El%20Salvador.PDF>

Indicador	Contenido	Datos	Consideraciones
CM: D.21	Porcentaje de la población que conoce sus derechos y las condiciones para acceso a la atención en salud sexual y reproductiva	Las fuentes de información reconocidas por las niñas y adolescentes sobre métodos anticonceptivos son principalmente del personal de salud (87 %), lugares en los cuales muy probablemente consiguen información y acceso a las inyecciones, principal método usado. En segundo lugar, el 15 % reconoció que obtuvo la información de su madre, y el 16 %, de parte de profesores. Finalmente, el 11% los conoció por medio de la radio, la televisión y folletos. (Ministerio de Salud, 2016)	Es necesario contar con información detallada en torno al abordaje de la Educación Integral en Sexualidad en la curricula escolar y el impacto de las campañas de salud sexual y reproductiva que se desarrollen.
CM: E.10	Incorporación de la igualdad de género dentro de los contenidos mínimos de los currículos de la enseñanza básica y secundaria, incluido el tema de la discriminación por razones de identidad de género y orientación sexual.	Desde el Ministerio de Educación se aprobó la Estrategia Oficial de alto nivel para implementar la Declaración Ministerial Prevenir con Educación que incorpora elementos de igualdad de género.	Se recomienda divulgar las modificaciones curriculares en EIS, reproducir los materiales respectivos y capacitar al personal docente. Definir una política de rendición de cuentas dirigida a la sociedad salvadoreña y los diferentes organismos internacionales sobre los avances, limitantes y los presupuestos que se inviertan en EIS. ¹¹

11. <https://www.coalicionmesoamericana.org/sites/default/files/EvaluacionDeclaracionMinisterial2012.pdf>

Recomendaciones

Considerando la situación que las personas jóvenes viven en El Salvador, y tomando como base la Guía Operacional para la Implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, recomendamos las siguientes líneas de acción a partir de cada eje temático.

Tema	Propuesta de línea de acción
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de legislación nacional específica que asegure el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes. <i>(Medida Prioritaria 12)</i> • Construir física, institucional y funcionalmente servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables para la población adolescente <i>(Medida Prioritaria 12)</i> • Formar especialistas en la atención de la salud sexual y la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes y en la consejería en estos temas para dichos grupos. <i>(Medida Prioritaria 12)</i> • Crear o reforzar los programas de salud de adolescentes, con un componente explícito de salud sexual y salud reproductiva, en los ministerios y secretarías de salud. <i>(Medida Prioritaria 12)</i> • Garantizar por medio de presupuesto regular los recursos necesarios para el funcionamiento de los programas y servicios de salud sexual y salud reproductiva para adolescentes y jóvenes. <i>(Medida Prioritaria 12)</i>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar aspectos relacionados con la igualdad de género en la enseñanza básica. <i>(Medida Prioritaria 59)</i> • Elaborar campañas de manera sistemática orientadas al cambio cultural sobre la igualdad de género en todos los ámbitos sociales, públicos y privados, que ayuden a desactivar los imaginarios que refuerzan estereotipos de género <i>(Medida Prioritaria 59)</i> • Estructurar sistemas para evaluar regularmente los programas de educación integral para la sexualidad y ajustarlos a las necesidades de la población objetivo y a los cambios socioculturales. <i>(Medida Prioritaria 11)</i>
Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer incentivos a la contratación de jóvenes. <i>(Medida Prioritaria 10)</i> • Implementar programas que faciliten la conciliación entre empleo y estudio. <i>(Medida Prioritaria 10)</i>

Tema	Propuesta de línea de acción
Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas, procedimientos y mecanismos que garanticen la inclusión de jóvenes y adolescentes en instancias consultivas de las diferentes reparticiones públicas involucradas en las políticas públicas relativas a ellos y ellas. (<i>Medida Prioritaria 8</i>) • Crear mecanismos para la integración de la perspectiva de adolescentes y jóvenes y sus organizaciones en todas las políticas nacionales. (<i>Medida Prioritaria 8</i>)
Violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas contra la discriminación basados en la protección y promoción de todos los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales, la orientación sexual y la identidad de género. (<i>Medida Prioritaria 34</i>) • Diseñar e implementar estrategias intersectoriales contra todo tipo de violencia, en especial hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (<i>Medida Prioritaria 16</i>) • Implementar la educación integral contra la violencia (<i>Medida Prioritaria 16</i>) • Impulsar programas de prevención de la violencia juvenil y la violencia basada en género. (<i>Medida Prioritaria 16</i>)



Alianza LAC de Juventudes



CairoJuventudes

Reporte Nacional El Salvador.

La edición fue terminada en diciembre de 2017. Se imprimió un tiraje de 200 ejemplares. La coordinación de la elaboración de este reporte estuvo a cargo de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C. integrante de la Alianza LAC de Juventudes.

El diseño estuvo a cargo de: Storm. Diseño + Comunicación